



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA

Convocatoria de fecha 26/03/2021 para ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Lima, con la categoría de Oficial.

En virtud de lo dispuesto en las bases de la mencionada Convocatoria y en relación con la solicitud de adaptación del examen del primer ejercicio de la oposición previsto para el próximo 11 de mayo de 2021, a las 11,00 horas en el local de AECID (Oficina Técnica de Cooperación) de la Embajada de España en Lima, en la Av. Jorge Basadre, 460, San Isidro, **de manera virtual**, presentada por el solicitante D. Pablo GONZÁLEZ HIDALGO, mediante correo electrónico de esta fecha.

El Órgano de selección **ha resuelto no poder acceder a dicha solicitud**, en base a las siguientes consideraciones:

1º. Que las excepcionales circunstancias en la que nos encontramos tanto en España como en Perú debido a la pandemia del Covid-19, eran plenamente vigentes en la fecha de la Convocatoria 26/03/2021.

2º. Que las bases de la Convocatoria citada que regula el proceso selectivo establecen en su punto 4.1 que en la relación de aspirantes admitidos y excluidos se indicará el lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio de la oposición, aspecto ya publicado en la relación del 27 de abril de 2021.

3º. Asimismo, el punto 6.1. de la citada Convocatoria establece que los aspirantes serán convocados al ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

4º. Que las bases de la Convocatoria no contemplan excepción alguna a dicho llamamiento único.

5º. La imposibilidad de modificar las bases de la Convocatoria citada, ya que una vez publicadas vinculan a todos los participantes en la misma y deben aplicarse en forma igualitaria y uniforme para todos los aspirantes.

6º. Por último existe una obligación de este Órgano de selección de dispensar en todos los momentos del proceso selectivo a todos los aspirantes un trato igual, con el fin de garantizar el trato igualitario establecido en el art. 23.2 de la Constitución española.

Contra las actuaciones de este órgano de selección se podrán interponer los recursos establecidos en el punto 8 "Norma Final" de la Convocatoria de fecha 26/03/2021, ante los órganos competentes y en los plazos previstos en la legislación aplicable.



En Lima a 28 de abril de 2021

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN



PRESIDENTE/A:

Titular: **JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, CÓNsul GENERAL.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Víctor MURCIA GARZÓN, CÓNsul ADJUNTO

SECRETARIO/A:

Titular: **JOSÉ ANTONIO MORENO DE FRUTOS**, CANCELLER.

SECRETARIO SUPLENTE:

MANUEL PERALTA SÁNCHEZ, JEFE DE VISADOS

VOCAL:

Titular: **MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ IZNAOLA**, JEFA DE VISADOS.

VOCAL SUPLENTE:

GLADYS MILAGROS SABA ROMERO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO